



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
 OFICINA DESPACHO**

CIRCULAR No. 0213

1700-

Ibagué, 22 de junio del 2021

PARA: FUNCIONARIOS QUE PERTENECEN AL NIVEL ASISTENCIAL DE LA PLANTA DE CARGOS GLOBAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE Y QUE SON FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, NOMBRADOS EN PROPIEDAD, E INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA.

DE : SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL

ASUNTO: RESULTADOS CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ENCARGO EN EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, GRADO 03.

De acuerdo a lo indicado en la Circular No. 0190 del 3 de junio del 2021, la Secretaría de Educación Municipal da a conocer los resultados en el proceso efectuado para cubrir la necesidad del servicio para el cargo de Auxiliar Administrativo, grado 03, a través de encargo.

Lo anterior, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 909 de 2004, y modificada por la ley 1960 del 2019, y en el Decreto No. 1.1-617 del 28 de agosto de 2006 y lo adicionado a este último, mediante Decreto No. 1-0729 del 6 de noviembre de 2009, en lo que corresponde a la descripción de perfiles y funciones inherentes a cada cargo de personal administrativo que se proveerá por encargo, igualmente en lo manifestado por la Comisión Nacional de Servicios Civil "Criterio Unificado - Provisión de Empleos Públicos mediante Encargo" del 13 de diciembre de 2018.

En este orden de ideas, para proveer mediante encargo el empleo en mención, **ningún servidor de carrera administrativa postulados en la convocatoria manifestó interés en el proceso de encargo para el empleo de Auxiliar Administrativo, grado 03.**

Sobre este particular es necesario precisar que su desarrollo se basó en los referentes mencionados en la convocatoria y marco legal.


JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO
 Secretario de Educación Municipal

Proyecto: Alexandra Cruz Arana Profesional Universitario	Revisó: Juan David Gómez González Director Administrativo y Financiero
---	---

